¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE MARZO DE 1839. No. 4,717.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes..........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupci n para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiandolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ò herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hágaulo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26. m2

Se vende

UNA casa en la calle de Chile No. 194, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, cocina y demas oficinas, tres patios y huerta con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propias, se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Punta de San Fernando, de la Iglesia cuadra y media para el bajo, frente la casa del Sr. Sastre, es conocida por del finado Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de azotea, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar ocúrrase á la calle arriba indicada.

m1—6n*.

¡VIVA LA FEDERACION!

NOTABLE.

Fuegos Artificiales.

D. Lazaro Rodriguez, profesor de este arte, y muy conocido en el desempeño de ella por sus compatriotas y demas, como hijo del pais, tiene el honor de ofrecer sus servicios á todas las personas que quieran ocuparle, ocurriendo por ellos ó á encargar á la casa de su domicilio, calle de la Catedral para el N., una y media cuadra antes de llegar al Retiro, última casa situada antes del Puente conocido por *Matorras*. Sus precios serán equitativos: se encargará de obras de esta clase, para el servicio exterior de templos, hermandades, cofradias, &a. Servirá igualmente á particulares segun cada uno disponga: suplica, sin embargo, y no por ser moroso, á los Señores que le favorezcan, tengan siempre en vista concederle el preciso tiempo á su desempeño; pues antes preferirá no cerrar trato que comprometer su buen nombre, por no hallarse capaz de cumplir como se debe en esas grandes obras como de 500 pesos arriba, con la celeridad que algunos otros profesores del arte que en 7 ó menos dias lo practican.

En órden á los templos despues del precio estipulado, donará un aumento de obra, segun su costumbre.

Siendo el profesor que invita puramente Porteño, y uno de aquellos á quien no ha cabido la suerte de recorrer algunos paises extrangeros, se atreve tan solo á ofrecer por ahora, bajo la mas rigorosa censura, aquellos fuegos ó piezas de este arte que con denominacion muy conocida, han formado el gusto del pais, y aunque sin contrariar á este ni al de los profesores que ya Argentinos ò extrangeros se han dedicado teorico-prácticamente á hacer manifiesto su saber y adelantos en la materia. Sin contrariarlos me ofrezco á una humilde imitacion en esas grandes obras que por ellos han sido ejecutadas, sin sujetarse por esto al mism sentido en cuanto á lo antedicho. Muy al contrario, declaro desde luego una noble contienda á todos los profesores en las siguientes obras de este ramo.

Primero. Desde el volador de calibre ordinario hasta el mas sublime de esta clase.—Segundo. Castillo multiplicado.—Tercero. Palma id.—Cuarto. Un apostolado id.—Quinto. Un triángulo.

Nunca mas á propósito que en el dia puede abrirse este campo.

Por ejemplo.—Hoy que el gozo Pátrio se estiende á porfia en todos los buenos Federales—Hoy que nuestra Pátria canta el triunfo sobre el tirano Santa-Cruz—Hoy que todo el pueblo Porteño se convierte en alegria, y deshace en regocijo, hoy es la ocasion mas oportuna para que el profesor D. Rafael Santa Maria ú otro cualquiera, recojiendo el guante se presente en la palestra. No es un pirotécnico quien los invita.----Nada de quijoteria----Es tan solo Lázaro Rodriguez----triste profesor Porteño.---Que aunque con poca teoria, sabe disponer y hacer, sin que sus ínfimas ni mas elevadas obras carezcan de manos secundarias—Acepten, pues, los profesores ò maestros del arte mi propuesta, y eligiendo á su gusto cualquiera de las piezas indicadas, digámelo, y trabajando á la vez una cada uno, de igual clase, ambas sean dedicadas graciosamente al Estado; y habiendo antes puesto una cantidad en depòsito, sea juez el público, y dueño de ella el que gane.

Por lo demas, concluyo con decir al digno público de mi pais, y á cada uno en particular, tenga á bien acercarse con confianza siempre que me necesite. Mis precios jámas fueron ni serán tiránicos.——Yo sabré acreditarlo como siempre. m13—1p

Muy barata.

Se vende la casa sita en la calle de Córdoba No. 113: tiene siete piezas y sus oficinas correspondientes. El que se interese en ella, allí mismo encontrará con quien tratar. m12—3p.

Ojo al aviso interesante.

SE alquila la esquina sita en las mismas cinco Esquinas de la Recoleta con algunos restos y útiles de la pulperia que aun existe abierta: por su local se cree que la persona que se interese no dejará de hacer algun negocio, y siendo el alquiler sumamente moderado. m12—3p.

Espíritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

Aviso á los hacendados y demas establecimientos de ciudad.

UN jóven que posee conocimientos de campo, desea acomodarse en cualquier establecimiento de campaña, ó bien en la ciudad; puede presentar las mejores garantias de sus aptitudes y buena conducta. El que lo necesite podrá verse con èl en la calle de la Reconquista No. 232. m13—3p.

Se vende

UNA quinta propia para recreo, situada á 24 cuadras de la Plaza de la Victoria, compuesta de una cuadra de fondo y media de frente: está poblada de árboles y duraznos prizcos, de invierno, algunos árboles de damazcos y peros, y otras varias plantas de esta arboleda los mas son frutales. Tiene dos piezas habitables de azotea y cocina de teja; tiene buen pozo de balde y una cómoda pileta: su precio once mil pesos. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 327, que encontrará con quien tratar. m12—3p.

EL TROVADOR

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz pública; cuyos titulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La noche de verano—Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario—Por J. M. Cantilo.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. Cantilo: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 78, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral No. 30, è Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 1 peso.

Habièndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número. m12—tfs.

Aviso.

EL Lunes se han entregado á un carrero unas docenas de cueros de carnero, el cual las entregó en una barraca por equivocacion. Se suplica á la persona que los haya recibido avise en la confiteria del Teatro Viejo, calle de Cangallo No. 25, ó al carrero venga avisar á que barraca los ha llevado. m13—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Hombres.

EL Sr. D. Carlos Buquel ha donado para sosten de este Hospital General de Hombres, 100 pesos moneda corriente.—Marzo 12 de 1839. m13

Palmas

SUPERIORES del Paraguay, se venden en el No. 154 de la calle de la Esmeralda. Tambien una media viga de urunday de 6½ varas de largo, propia para pértigo de carreta, dos id. de 5½, y otra de 3¾. m12—8pd2.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f4.

Aviso.

DESEA acomodarse un mozo que se halla útil para todo bien sea para mayordomo de alguna estancia ó de alguna barraca, almacen ó pulperia; bien sea en el campo ò en el pueblo. En la calle de la Catedral, del Puente para el Retiro, en un puesto que se halla sobre mano derecha darán razon, de llegar al No. 253. m14—3p

Aviso.

UNA carta dirigida á *Joh. Bernhard Veen*, al cuidado de Heinrich Schmitz, se encuentra en el escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca., adonde puede recojerse por el interesado, ó se recibirá noticia respecto de él con agradecimiento. m9—tfs

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

Exaltacion de la Cruz, Marzo 5 de 1839.

Muy Sres. mios: como un testigo presencial, y como vecino de este partido, voy á presentar á Vdes. una relacion exacta de todo lo que ha tenido lugar en este Pueblo Federal, en los funerales celebrados el 27 del próximo pasado, por la esclarecida heroina Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna esposa del Padre de la Pátria, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

El Sr. Juez de Paz del Partido D. Doroteo Insua, convidó á todos los vecinos, y á algunos Sres. Jueces de otros Partidos, como tambien al Sr. Coronel Comandante en Gefe del Departamento núm. 2 D. Antonio Ramirez, y su digna esposa Da. Rufina Herrero de Ramirez, para el dia indicado. Y desde las visperas del servicio fúnebre, se anunció con un doble general de campanas y un tiro de fusil cada media hora, segun los honores á Capitan General, cuya señal indicaba lo que debia tener lugar al dia inmediato; y desde este momento se apresuró el vecindario de la campaña á concurrir á tan noble objeto, ocupándose por multitud de grupos diferentes las casas de este pueblo.

El Sr. Coronel D. Antonio Ramirez, acompañado de su Señora, y varios vecinos, salió del Pueblo de Sárate al toque de diana, y apareciò en este á las 6½ de la mañana para presidir el duelo en lo militar, y su digna esposa el de las de su sexo.

Llegada la hora de concurrir al Templo, el Sr. Juez de Paz del Partido, (y el de igual clase de la Villa de Lujan) se dirigió presidiendo á los Alcaldes de barrio y á todos los Tenientes del Partido, que formaban el primer cuerpo, á quienes seguia un lucido acompañamiento de vecinos en número considerable, todos con el luto federal y el cintillo en el sombrero y de velillo negro en el brazo izquierdo á la habitacion del Sr. Coronel, quien en el momento de aproximarse la comitiva no pudo menos que admirar lo respetable de ella, y uniéndose á este cuerpo, formando las dos alas del formulario marcharon á la Iglesia, en cuyo frente se hallaba la infanteria formada en ala *con armas á la funerala, con la caja y clarin destemplado y cubierto con un velo negro*, y á la puerta de dicha estaba el Sr. Cura Párroco revestido de sobre-pelliz, y dos acolitos tambien revestidos de roquete, esperando al acompañamiento para recibirlo y introducirlo en el Templo y colocarlo en sus respectivos asientos, que para el efecto estaban preparados. Toda la Iglesia estaba alfombrada, y con dos órdenes de sillas de madera finas, desde el Presbiterio hasta el Cancel, no eran suficientes para la concurrencia, por cuya razon el Coro, sacristia, y contra los muros interiores, se habian colocado los que no pudieron tener otro lugar. En seguida los Sres. Curas del Pilar, Villa de Lujan, y del Gualeguay, que á instancias del Sr. Juez de Paz del Partido fueron convidados por el Sr. Cura Vicario, empezaron los canticos sagrados que la Iglesia tiene destinados para rogar á Dios por el descanso eterno; siendo acompañado por los cantores de la Villa de Lujan que costeo Nuestro Juez de Paz, que al compas de un fuerte piano colocado en el Coro, respondian con sonoras y melancòlicas voces á los versos fúnebres que los Sacerdotes entonaban. Concluida la vigilia se siguio la misa que la cantò el Sr. Cura del Pilar D. Fausto Rodriguez, y de Diaconos el ex-Cura del Gualeguay D. Vicente Pasos, y de la Villa de Lujan D. Francisco Cortabarria: concluido el sacrificio se siguió el responso en los mismos términos que la vigilia, siendo acompañado con las descargas de fusileria *correspondiente á los honores de Capitan General*: tres veces consecutivas salieron cuatro sirvientes con abundancia de bugias de cera, repartiendo á todo el cortejo, cuyas luces manifestaban el buen deseo de hacer toda la pompa funeral magestuosa y sorprendente. Era imponente el adorno del Templo, el Catafalco preparado con habilidad y gusto por el Sr. Cura Vicario D. Matias Rodriguez, hacia conocer todo el interes que este digno eclesiastico se tomaba para dar mas fausto á la ceremonia; la cera adornada con crespones negros, daba una importancia á su vista. El Catafalco formando varias gradas en

las que habian algunas poesías alegóricas, elevándose así á lo alto ocupaba su última base una urna sepulcral adornada con los colores aparentes al objeto, coronando su cuspide un sauce lloron, á sus lados colocadas algunas banderas negras y punzoes, que haciendo simetria con la elegancia y adornos del Catafalco, formaban una perspectiva, que alegóricamente denotaba el sentimiento de que estaba poseido este pueblo por la pérdida irreparable de su benefactora. Las ventanas del Templo cubiertas con lutos, flameaban estos, y dando una luz á la vez clara, y otras opaca, preparaba recuerdos sentimentales, é inter duró toda la ceremonia, reinó el silencio y respeto: por el que se conociò bien claro el sentimiento de este virtuoso Pueblo Federal, al tributar este homenage debido á la memoria de Nuestra Ilustre Restauradora de la Confederacion, la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.

Dos centinelas de carabineros se hallaban colocadas en cada estremo del catafalco ; la infantería hizo tres descargas en los tiempos precisos, y desde que se principió la vigilia, hasta concluir todas las ceremonias se tiraron cada cuarto de hora una bomba que daba el estrépito de un cañon de á cuatro.

Terminado el acto religioso salió el Sr. Cura vicario y los Srs. eclesiásticos á despedirse de la comitiva, y esta se dirigió á la casa del ciudadano D. Juan Fermin Galan, en donde el Sr. Juez de Paz habia preparado un magnífico y abundante refresco, con un famoso ramillete, y la idea análoga á la fúnebre memoria : en cada estremo de la mesa un arco de sauce lloron con moños negros, en el centro de la mesa una pirámide, que remataba con la tea del amor patrio de la que salia como de una hoguera el humo, y esta con gajos tambien de sauce lloron, y en los cuatro estremos de dicha pirámide, unos lazos de crespon negro hasta abajo : y entrando en el salon tomaron sus asientos, y cuando fué oportuno el Sr. Coronel Ramirez anunció hallarse autorizado por el Sr. Juez de Paz para una esposicion consecuente al acto religioso que acababa de tener lugar ; en el momento pronunció un discurso preciso, y patético en el que comprendió el objeto de aquella reunion, por el cual hizo recordar mas vivamente á la concurrencia las eminentes virtudes y heròico patriotismo de la esclarecida Argentina cuya pérdida irreparable todos deploraban. Siendo la hora avanzada fué preciso retirarse, y el Juez de Paz del partido, el de la Villa de Lujan, y varios vecinos acompañaron al Sr. Coronel y su señora esposa llevando algunas de su sexo hasta su habitacion, quien ofreció su mesa indistintamente, haciendo lo mismo el espresado Juez de Paz repartiendo á mas en otras diferentes casas un número considerable de ciudadanos, donde tenia preparada comida abundante para todos ; sin olvidar la tropa de línea y milicia á quienes obsequió correspondientemente.

Por ahora concluiremos recomendando á la consideracion de todo este Partido, y al público en general, los Sres. Curas espresados por su desinteres, pues han prestado este importante servicio, gratuitamente.

Si Vds. consideran Sres. Editores que vean la luz pública estos rasgos sentimentales de los magistrados y vecinos del partido de la Exaltacion de la Cruz se servirán Vds. darles un lugar en su acreditado periódico, por el cual recibirán un particular servicio——

Dos Federales.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 14 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
e z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
o a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Hay en la alianza entre los Agentes Franceses y el bandido Rivera una tendencia tan excéntrica de la civilizacion, tan opuesta á la independencia y libertad de las naciones, tan contraria á la justicia y al honor que por todas partes, en Europa y América debe suscitar la mas enérgica reprobacion. Jamas se ha dirigido un ataque mas brusco á los principios conservadores; jamas la ambicion perturbadora de la paz del Mundo ha empleado un medio mas vil y execrable para sus inicuas conquistas. ¡La civilizacion en alianza con el vandalage y la pirateria! ¡Los funcionarios del Rey *Ciudadano* aliados á la faz del Nuevo y Viejo Mundo con el asesino, el foragido, el incendiario Fructuoso Rivera! Este hecho, por su inmoralidad é insolito atropellamiento de todos los derechos y conveniencia internacionales, de todos los principios de honor y sociabilidad ha venido á coronar la obrá inicua de esas pretensiones injustas, de esos bloqueos tiránicos, de esos asaltos alevosos con que los Agentes del Gobierno Francés han iniciado sus agresiones contra los Estados Americanos.

Hoy el vándalo, el foragido, el traidor infame, apoyado en la escuadra é influencia de los Agentes Franceses, publica la guerra contra la Confederacion Argentina. Este es el complemento de la série de engaños con que pretende alucinar; el irrisorio resultado de tantas combinaciones infames, de tantos anuncios fatidicos que han estado fulminando ya los Agentes Franceses, ya el vándalo y sus malvados secuaces. ¡Miserable bandido!--Sin mas Ejército que una horda de aventureros, sin otros recursos que promesas fementidas que á nadie pueden ya engañar, vacilante en medio de unos pueblos exasperados con tantas maldades, traiciones é infamias y enardecidos en santo entusiasmo por su independencia y libertad, esa ridícula declaracion de guerra no es mas que el último triste recurso de un vandalage que pronto será destruido, que pronto será escarmentado, que no debe existir ya en el suelo Americano, y que es preciso esterminar para siempre.

La Confederacion Argentina, cuya causa es eminentemente Americana, que reposa inconmovible en los pueblos, y en las simpatías poderosas de la justicia y de la libertad, no puede menos que relegar al desprecio ese alarido miserable arrancado al vandalage por sus mismos conflictos, por la desesperada posicion en que se encuentran.

Sí; guerra á la tiranía, á la conquista, al vandalage! ¡Guerra hasta esterminarlos! Los pueblos han de consumar su obra; los pueblos han de consolidar para siempre su independencia y libertad. Ya no es dado contener la energica esplocion del sentimiento popular que por todas partes se levanta poderoso, se presenta denodado á esterminar á los traidores bandidos, á los tiranos conquistadores, á la doble alianza de la tiranía y del vandalage.

¡VIVA LA FEDERACION!

ODA.

No temas patria mia, tu cabeza,
No humillará la bárbara cadena
Con que el feroz tirano de Bolivia
Rendirte quiso á esclavitud eterna:
A tí ¡O ilustre y ardiente patriotismo!
Su gloria y libertad debe la América
Tú mi guia serás, tú que no inspiras
Al tirano canciones placenteras :
Las voces entonad Ninfas graciosas
Que triunfante ya Bulnes se presenta
Dadme Oliva y laurel con que sus sienes
En prémio á su valor ciña mi diestra,
Mientras allá en las breñas sepultado
El vil usurpador llora su presa,
Y de rábia y furor desesperado
Cruge los dientes, arranca la melena
Y sediento de sangre, despechado,
Víctimas pide, hasta las mismas fieras.
No mas tigre, no mas, pasó ya el tiempo
Tiempo de horror y maldicion eterna,
Que la patria á sus hijos indefensos
Vió la muerte arrostrar, traicion hor-
(renda
Que con oprobio de este víl cobarde
La fama llevará de tierra, en tierra.
Aun oigo los suspiros, que aun exalan
Los valientes patriotas, descubiertas
Veo sus fosas, y en fatal silencio
Sus pálidos espectros, salir de ellos.
Salud y paz eterna á vuestras almas
Víctimas de la patria; mi terneza
Consagrará vuestros manes este llanto
Que de mis ojos corre en triste vena.
¡Venganza me pedis? venganza, ò muerte
El voto general por siempre sea
Vuestro lúgubre acento el cielo ha oido
El Cielo punira traicion tan fea
Y el águila altanera y anbiciosa
Que á Santa-Cruz servió de consegera
Verá desbaratados sus proyectos
Y huirá del plata cubierta de verguenza
Al ver esterminados los valientes
Y vencedores de Austerlitz y Jéna.
Quiso volar del uno al otro polo
Orgullosa y rapaz: siguela ciega
La avides del tirano y de ambos reinos
Poderoso Sultan ya se contempla
Mas no lo alcanzará que ya glorioso
De Chile en las márgenes aemnas
Se alza un Libertrdor, un nuevo Aquiles
Que humillára su vanidad soberbia.
Al arma grita y el eco repetido
Por la áspera montaña la voz lleva :
Numerosas falanges se reunen,
El clarin belicoso agudo suena
Y el fogoso alazan tascando el freno
Fogoso á la batalla ya se apreta.
El duro bronce vomitando muertes
Al monto y valle con espanto atruena
Y la sangre enemiga derramada
Enrojese los valles y praderas.
Ya de miedo y terror despavoridos
Las filas abandenan, se dispersan
Y entregados á fuga vergonzosa
Salvar quieren la vida que les resta.
Ya el campo de batalla que abandonan
Un lastimoso cuadro les presenta
De los muertos y heridos que aun hu-
(mean
Implorando piedad que el hèroe acuerda
Prodigando con ellos los recursos
Que la virtud y humanidad enseñan.
Ya el ejército canta la victoria
Y el nomb e de su Gefe victorean
Mientras el bello sexo le prepara
De laurel y de oliva la diadema
Con que el valor heróico y las virtudes
La Patria agradeci la siempre premia.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Méjico, Enero 29 *de* 1837.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido ayer las esplicaciones que el Sr. Secretario General, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, ha juzgado conveniente dirigirle el 27 del corriente, sobre la discusion que ha habido anteriormente tocante á la demanda de indemnizaciones formada por los franceses robados en Oajaca. Estas esplicaciones exigen de parte del infraescrito algunas observaciones nuevas que presentará en el mismo órden de ideas que el que ha seguido el Sr. Monasterio.

1.º Los principios del derecho de gentes no resultan únicamente de los usos internacionales, pues en los tiempos de la barbarie, esos principios y esos usos estaban casi siempre en contradiccion ; y solo se ha establecido entre ellos una armonia mas ó menos completa, á medida que la civilizacion ha hecho progresos ; los principios del derecho de gentes se fundan sobre todo en la razon y la equidad naturales. Los usos internacionales únicamente proclaman su justicia, por la autoridad mas ó menos imponente de los pueblos que los ponen en practica. Ahora bien : el Gobierno mejicano y el frances, habiendo reconocido ambos que era conforme á la razon y á la equidad natural conceder indemnizaciones á las victimas pacíficas de las guerras civiles, ambos han reconocido por esa misma razon, que el pago reciproco de esas indemnizaciones á sus respectivos ciudadanos, era conforme á los principios del derecho de gentes. El infraescrito, sin embargo, no queriendo que se le pudiera objetar que la tésis sostenida por él era solamente moral y filosofica, y que no se trataba de una pura utopía, ha citado las legislaciones de Francia é Inglaterra, como consagrando por el uso el principio que invoca. Solo ha citado esas dos legislaciones (aunque ciertamente existan muchas otras concebidas en el mismo espiritu) porque no tiene en su poder todos los libros necesarios para multiplicar con perfecta seguridad sus citas, porque la autoridad de Francia é Inglaterra es ya muy grande entre esas *naciones civilizadas*, cuyos ejemplos el Gobierno mejicano se muestra dispuesto á seguir ; porque en fin, la legislacion de Francia solo autoriza á la legacion de S. M. para invocar el principio de la reciprocidad, principio tan respetable, sobre todo cuando su observancia conduce á la de los principios generales. Ademas, á estas dos citas del Sr. Monasterio no ha opuesto ninguna, y se ha contentado con decir vagamente, que las indemnizaciones en cuestion no eran de *uso constante y universal*. El infraescrito crée en efecto que hay pueblos que en esta materia, así como en otras, desatienden la observancia de los principios. Pero no crée que la autoridad de esos pueblos pueda ser bastante imponente para justificar una negligencia tal ; y crée aun menos que la nacion mejicana quiera tomar públicamente por modelo la mayor parte de ellos.

2.º La cuestion de las indemnizaciones que á una de las naciones beligerantes puede obligársele á pagar á los ciudadanos de la otra, á consecuencia de una guerra, sea por tierra ó por mar, no tiene realmente relacion con la de las indemnizaciones que debe pagar un gobierno cualesquiera á los extrangeros pacíficos robados en su territorio en el curso de una guerra civil. Esta última cuestion, que es la de que se ha tratado entre el Sr. Monasterio y el infraescrito, pertenece enteramente al derecho de la paz (pues no supone que se haya alterado la paz entre los partidos), y debe por consecuencia decidirse esclusivamente por los principios de la equidad; entre tanto que la otra pertenece al derecho de la guerra, y se decide desde luego por la fuerza á lo menos tanto como por la justicia. Sea como fuere, el infraescrito reconocera con el Sr. Monasterio, que así en la una como en la otra cuestion, las demandas de indemnizaciones por justas que sean, deben suspenderse cuando existe *imposibilidad de pagar*. Pero añadirá como el Sr. Monasterio, que *esta imposibilidad es la única razon que puede alegarse* para no pagar. Luego la totalidad de las demandas de indemnizaciones que ha presentado el Gobierno de S. M. para los franceses robados en las guerras civiles de Méjico, està muy lejos de crear una imposibilidad de pago de parte de la república.

3.º Una doctrina reconocida conforme á la razon y á la equidad naturales, y consagrada por las leyes y las costumbres internacionales de diversos pueblos que han llegado al mayor grado de civilizacion, puede ciertamente colocarse en el número de los principios del derecho de gentes, sin que pueda objetarse legitimamente que esta doctrina no es aun de *uso universal*, es decir, puesto en práctica por *todos* los pueblos.

4.º El infraescrito se limitará á transmitir á Paris, sin observaciones nuevas suyas, las esplicaciones que el Sr. O. Monasterio ha tenido á bien hacer sobre las reclamaciones de los franceses robados en el Parian en 1828.

5.º Ademas de que el infraescrito no puede abandonar los principios y los usos que exigen que la sociedad entera ó el gobierno sea responsable hácia los extrangeros pacíficos por los despojos que esperimentan á consecuencia de los desórdenes políticos que estallan en su territorio, es evidente que no puede hacerse comparacion entre los saqueos, las exacciones, &c., ejecutadas por los partidos en las guerras civiles, y los robos, las estafas, &c., cometidos por individuos aislados: desde luego es tan justo y razonable en este último caso dejar á los individuos que ellos mismos persegian ante los tribunales á los autores de los crímenes particulares que han esperimentado, como es justo y razonable en el primer caso que la sociedad entera ó el gobierno asegure, por los medios que le parezcan convenientes á los individuos perjudicados, la reparacion de los crímenes públicos de que han sido víctimas. ¡Cómo pudieran en efecto estos individuos obtener justicia de otra manera! ¡Cómo pudieran luchar solos contra un partido político, el cual, aunque vencido, seria siempre incomparablemente mas fuerte que ellos! ¡A qué peligros no se espondrian ademas si este partido, vencido en el primer momento, se tornase despues en vencedor! Bajo la administracion federal, el Sr. Gallix es robado en Tehuantepec por un destacamento de tropas que sostenia el sistema central. El gobernador federal dá un decreto para que el francés sea indemnizado de los bienes de los delincuentes principales: el Sr. Gallix tiene la generosidad, y si se quiere, la prudencia de no pretender la ejecucion del decreto. Sin embargo, algunos meses despues, triunfan los centralistas, y los que lo habian robado ocupan los principalen empleos del estado en que reside. Sus reclamaciones, aunque no las dirige directamente contra ellos, les molesta como tacha de su conducta; y acabando por solicitar y obtener contra él una órden de destierro, completan así su ruina. ¡He ahí la suerte inevitable de los individuos (sobre todo, extrangeros) que están abandonados á sí mismos en sus persecuciones contra los partidos políticos que los han despojado! Sin embargo, no es ciertamente lo que quiere el Sr. Monasterio ....para contestar por otra parte á una nueva objecion, es posible que los ciudadanos mejicanos se hayan resignado á no reclamar en el caso en cuestion, del Gobierno de la República, indemnizaciones que la ley del pais no les autoriza formalmente á pretender. Pero esto no es una razon para que los extrangeros desistan de sus demandas de la misma naturaleza, fundadas en los principios del derecho de gentes y los usos internacionales.

6.º El Sr. Monasterio observa que si los saqueadores federalistas de Oajaca han gritado: *mueran los extrangeros*, han gritado tambien: *mueran los centralistas.* El infraescrito lo crée muy fácilmente, y ha oido igualmente decir que los saqueadores centralistas del Sr. Gallix en Tehuantepec gritaban, no solo *mueran los extrangeros*, sino tambien *mueran los federalistas.* Esto viene á parar en lo que desde el principio dijo el infraescrito. Los diferentes partidos en guerra civil se roban en este pais sucesivamente los unos á los otros, y todos roban constantemente á los extrangeros. Si, por otra parte (á escepcion de un desórden en Acapulco reprimido por el Sr. Gutierrez de Estrada) no puede de ningun modo citarse un movimiento político que *haha tenido por objeto principal robar á los extrangeros* ; no pudiera tampoco de ningun modo hallarse un movimiento de esta naturaleza, en el cual los extrangeros no hayan sido robados.

7.º El infraescrito no continuará la discusion sobre la mayor ó menor estension de responsabilidad que el Gobierno debe reconocer por la conducta de sus agentes, porque el Sr. Monasterio crée como él que esta cuestion no podia conducir directamente, á la solucion del punto de derecho particular de que se trata.

8.º Hará lo mismo tocante á la cuestion relativa á los beneficios ó á las pérdidas causadas al comercio extrangero por los acontecimientos políticos del país, pues es bien entendido por ambos que no debe influir en la decision del asunto que se discute.

El infraescrito ademas ha hablado sobre esta cuestion en una nota particular y muy recientemente.

El Ministro Plenipotenciario de Francia, suplica al Sr. Secretario general, encargado del despacho de Relaciones Exteriores, acepte las seguridades reiteradas de su muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. O. Monasterio, encargado del despacho de Relaciones Exteriores.

PERDIDAS

En el motin de Méjico con ocasion de de la diminucion del valor de la moneda de cobre.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Mejico, Marzo 13 *de* 1837.

Las casas de los Sres. Burgos y Clemente, y la del Sr. Becheret, han sido atacadas dos dias consecutivos por el populacho con objeto de saquearlas. El primer dia los soldados del *batallon del Comercio*, aunque mantenidos por el comercio, no se han opuesto de ningun modo al ataque, y á no ser por el Sr. Coronel Quijano y sus dragones, se habria consumado el saqueo. Noticias positivas prueban que para hoy ó mañana se preparan nuevos ataques, en los cuales deben unirse al populacho algunos ladrones de profesion, llegados de los alrededores de Méjico.

Tengo en consecuencia la honra de llamar la mas seria atencion del Gobierno hácia estos hechos. Hasta ahora los franceses interesados han visto con resignacion romper sus vidrios y ventanas con las piedras que se les han arrojado : mas si se trata formalmente de forzar sus puertas, harán uso de tas armas de toda especie que tienen preparadas para su defensa, y en ello no harán mas que recurrir á un derecho natural é incontestable ; siendo de advertir que todos los extrangeros abrigan los mismos sentimientos. En la actualidad no se trata solamente de saquearlos como en Diciembre de 1828, sino primeramente de asesinarlos. Suplico por lo tanto nuevamente al Gobierno de Méjico pese detenidamente la gravedad de las circunstancias. Si tiene suficientes fuerzas para restablecer el órden, creo que le conviene emplearlas con mayor energia que la que ha usado hasta el presente, pues

lo que está ya bastante probado que las vias de dulzura solo sirven para animar á los amotinados. Si el Gobierno no tiene suficientes fuerzas disponibles, creo poderme comprometer á poner á sus órdenes para la policía de la ciudad quinientos ó seiscientos franceses armados, á los que se apresurarán ciertamente á unirse los demas extrangeros, y con cuyo valor podrá contar.

Suplico al Sr. O. Monasterio dispense la probable incorreccion de esta carta que á toda prisa le escribo, y que no considere tanto la forma cuanto el contenido, en que espero vea sobre todo una nueva prueba de los sentimientos de amistad y aprecio con que soy su muy humilde servidor.—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. O. Monasterio.

Secretaría de Relaciones.—Méjico 13 de Marzo de 1837.—He tenido el honor de recibir la nota de S. E. el Sr. Baron Deffaudis de hoy, relatíva á los acontecimientos que tuvieron lugar en la casa de los Sres. Clemente y Becherel en la conmocion popular del Sábado último, y en respuesta debo manifestar á S. E., que restablecido el órden y la tranquilidad, se cree fundadamente que no se realizarán los temores que en dicha nota se indican, de que las casas referidas y otras del comercio extrangero sean asaltadas y robadas por el pueblo, pues las enérgicas medidas que tiene dictadas el Supremo Gobierno evitarán otra sublevacion que produjese esos funestos resultados.

S. E. el Sr. Baron estará bastante impuesto del orígen que tuvo la del dia 11, y así es que no dirigiéndose la plebe á perjudicar á señaladas personas, ni mostrado ningun conato especial contra los estrangeros, lo ocurrido en las casas de los Sres. Clemente y Becherel debe atribuirse á la casualidad, de que á tiempo en que ya el pueblo se reunia, se introdujeron á una de ellas varias barras de plata con demasiada publicidad, debida á la contingencia de haberse roto el coche en que las conducian. Esto necesariamente llamó la atencion de la multitud, que sin embargo no daba aun señales de acometer dicha casa, hasta que los dependientes ó encargados de ella tuvieron la indiscrecion de mostrarse en las azoteas ó los balcones, armados y en actitud amenazadora, y aun de arrojar algunas piedras y basuras sobre el pueblo, que con tales acciones se creyó insultado, y comenzó á tomar venganza; y si al instante no fué contenido por la patrulla del batallon del Comercio que estaba situada en aquel punto, no se debió á inaccion ó indiferencia del oficial que la mandaba, sino á hallarse de tal modo rodeada de la plebe, que hubiera sido inútil y muy perjudicial usar de sus armas, pues siendo de infantería, se hubiera visto envuelta y desordenada en el momento; por esto es que luego que el Sr. Comandante General tuvo noticia de lo que pasaba en la calle de Plateros, hizo que se dirigiese una fuerza de caballería al mando del Sr. General Quijano, que evitó los desórdenes que se cometian y los demas que amenazaban. Desde entonces las casas de los Sres. Clemente y Becherel han sido custodiadas por la tropa, que ha permanecido al pié de ellas hasta la mañana de hoy que cesó todo motivo de alarma é inquietud.

El supremo Gobierno ha visto con mucho sentimiento lo ocurrido en las casas referidas, pues desearia que de ningun modo se diese lugar á quejas de los ciudadanos de las naciones amigas. Para asegurar sus vidas y propiedades, lo mismo que las de todos los habitantes de la capital, dictó cuantas providencias juzgó oportunas, y tiene la satisfaccion de que sus esfuerzos fueron coronados del mejor éxito, y que las tropas de la guarnicion llenaron cumplidamente sus deberes.

El Exmo. Sr. Presidente interino me manda decir á S. E. el Sr. Baron Deffaudis, que ha visto con el mayor aprecio su oferta, de cooperar con quinientos ó seiscientos ciudadanos franceses armados al sostenimiento del órden público, y le tributa la mas espresivas gracias, no admitiendo ese ofrecimiento, porque no duda que las tropas que se hallan en la ciudad serán bastantes para ese objeto, pues á su fuerza númerica debe añadirse el entusiasmo que los anima por conservar la paz y la tranquilidad, como lo han acreditado en estos últimos dias.

Al contestar la nota referida de S. E. el Sr. Baron Deffaudis, tengo el placer de renovarle las seguridades de mi distinguida consideracion y mas particular aprecio. (Firmado.) *José Maria Ortiz Monasterio.*

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 741. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 13 de Marzo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb co	Bil'etes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 12	290,814 5	22 3¾	295,428 1	94,061 1	198,136 2⅔	4,500,000	992,200	4,424,000	1,584,057 6¼
Trasladados de Receptoria	426 4	" " " "	17,273 4						
Existencia que queda hoy	291,241 1	22 8¾	312,701 5	94,061 1	198,136 2⅔	4,500,000	992,300	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 742. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 13 de Marzo de de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer... de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer... del estado.	495 5¼	4 4½	741 6	9,120	119,057 3½	924 2½
Entrada	164 7	" "	16,531 6			
Puerto	28					
Intereses	234					
	922 4¼	96 4½	17,273 4	9,120	119,057 3½	924 2½

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	426 4	" "	17,273 4	" " "	" " "	" " " "
Existencia. de comisos	" " "	92				
Existencia. del estado.	496 ¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	924 2½
	922 4¼	96 4½	17,273 4	9,120	119,057 3½	924 2½

Buenos Aires, Marzo 13 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 11.

Da. Maria Perez, una hija, Rio Janeiro
Vicenta Saenz, id.
José Thiery, id.
Manuela Quesada, Montevideo
Mercedes Castellanos de Marin y 1 liberto, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Enrique Valenton, Montevideo
Andres Muther, Rio Janeiro
Guillerno Brennan, id.
Juana Diaz de Etcharte, 2 hijos, id.
Federico Gabriel Depuy, id.
José Saturnino de Allende (presbitero) Italia.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 13.

D. Juan Lopez Baldiviezo, Montevid.
Maria Grimao, (china) id.
Antonio Laciar, Vacas
David Fernandez, id.
Carmen Martinez, Montevideo
Ulisse Gabus, Rio Janeiro
Juan de Souza Monteiro 1 esclavo, id.
Francisco Lebrero, id.
Gregorio Mendez, id.
Juan Grosso, id.
Nieves Martinez, 3 hijos, Entre-Rios
Francisco Toledo, un peon, Tucuman.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo

Paquete Relámpago,

SU SALIDA SERA ANUNCIADA OPORTUNAMENTE.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con la diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario —

Vicente Rosa,

m8—3en. Perú No. 6.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

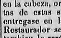

Se ha perdido una perra mestiza, blanca, cabeza negra, sapilcada con pelos blancos en la cabeza, orejas paradas y las puntas de estas son caidas. Al que la entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador será bien gratificado; y tambien lo será el que diese noticia de su paradero. m13—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE ha perdido un perro chocolate pintas blancas, perdiguero, petizo, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su pa-radero y lo entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador Rosas, será bien gratificado. m7—tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

Quilmes, Febrero 21 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc., y 10 de la Confederacion Argentina.—

La Junta Inspectora de la Escuela de Quilmes, al Sr. Inspector General de Escuelas.

Los que firman remiten al Sr. Inspector General en el adjunto pliego la cuenta de lo que ha producido la subscripcion abierta en este vecindario para el sosten de la escuela de este Pueblo y corresponde al mes de Enero, esperando de su acreditado celo se sirva ordenar se publiquen por medio de la Gaceta para que se haga pública su invercion y queden satisfechos los donantes, pues por la adjunta lista observará el Sr. Inspector que este mes no ha alcanzado lo recaudado mas que para abonar 74 ps. al Preceptor, 10 al recaudador y no ha alcanzado para pagar los 50 que gana la casa.

Dios guarde al Sr. Inspector muchos años.

Juan Manuel Gaete.—Juan Bautista Camogli.—Juan E. Otamendi.

Razon de los individuos que han donado mensualmente para el sosten de la Escuela cuarteles á que pertenecen y corresponde al mes de Enero.

CUARTEL NUM. 1.

D. Andres Cabo.......... 4
Isidoro Montes.......... 3
Juan Santos Hornos.......... 2

CUARTEL NUM. 2.

D. Manuel G. Lopez.......... 2
Miguel S. de Selis.......... 2
Marcelino Galindres.......... 2

CUARTEL NUM. 3.

D. Ignacio Correa.......... 10
Ramon Burgos.......... 1
Catalina Masias.......... 1

CUARTEL NUM. 4.

D. Juan M. Gaete.......... 6
Juan B. Camogli.......... 6
Juan E. Otamendi.......... 6
Juan Ramos.......... 1
Rafael Moreno.......... 1
Rafael Canabal.......... 2
Valentin Contreras.......... 2
José Antonio Villanueva.......... 6
Eusebio Rodriguez.......... 2
Ana Leizica.......... 5

CUARTEL NUM. 5.

D. Eduardo Clark.......... 10

CUARTEL NUM. 6.

D. Faustino Gimenez.......... 10

84

NOTA.—Los individuos que no van al márgen no se les ha cobrado por no estar en su casa.

D. Tomas Antonio Pamplona.
Paulino Barreiro.

Quilmes, Febrero 21 de 1839.

Juan Manuel Gaete.—Juan Bautista Camogli.—Juan E. Otamendi.

Razon de los gastos que se han hecho y satisfecho en el sosten de la Escuela en el mes de Enero.

LA ESCUELA.......... DEBE

Por 74 pesos abonados al Preceptor de dicha Escuela, á cuenta de los cien que siempre ha disfrutado.......... 74

Por 10 pesos igualmente satisfechos al comisionado Recaudador de los donativos á que voluntariamente se han subscrito los vecinos y habitantes para el sosten de este tan útil como necesario establecimiento.......... 10

$84

DICHA.......... HA DE HABER

Por 84 pesos á que monta el total recaudado de los donantes segun pormenor aparece de la respectiva razon que por separado se le pasa al Sr. Inspector General de Escuelas.......... 84

Pesos corrientes.......... 84

Quilmes, Febrero 21 de 1839.

Juan Manuel Gaete.—Juan Bautista Camogli.—Juan E. Otamendi.

MANUAL DE PIEDAD PARA EL USO DE LOS HOMBRES DE COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devecion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemlos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

m14. LOS EDITORES.

Se compra

UN establecimiento de campo que tenga poco ganado, y no diste mucho de la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 260. m14—3c.

SE NECESITA

EN esta Imprenta un jóven para enseñarle el oficio de impresor. Se requiere que sepa leer, escribir y contar, que tenga buena conducta: es escusado que se presente ninguno sin estas cualidades. m12—3*.

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140. m13—3n*.

Se alquila

La casa calle de Corrientes, Nos. 58 y 60. cuatro cuadras de la Plaza. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 29. m14—3p.

Aviso á los vidrieros.

EN calle de la Victoria No. 174, se necesitan poner como 100 cristales. El que le interese ocurrirá para tratar. m13—3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOI JUEVES 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, y sin limitacion de precios los efectos siguientes.

Zarazas, listados, paños finos, id. para entretela, panas de colores, pañuelos fleco de lana y otros efectos.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

EL VIERNES 15 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, y sin limitacion de precios, los siguientes artículos para almacen.

30 barricas bacalao,
10 tercios yerba,
5 docenas palas, y otros artículos

POR J. J. ARRIOLA.

De una de Loteria.

En la calle de las Piedras No. 31.

HOY JUEVES 14 del corriente, á las once en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear este negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura, las existencias, que son:

Una máquina de loteria, mesas y bancos de 3 y 4 varas, sillas de madera, mesas chicas, 1 relox de oro de bolsillo, otras varias sillas y muebles diferentes, faroles, velones, quinques, jarras y jarros de loza, lavatorios, &c.

Al mismo tiempo.—Una escopeta de primera calidad con polvorin &a.

POR El MISMO.

Restos de una Tienda.

Calle de la Reconquista No. 14.

EL VIERNES 15 del corriente á las once en punto de la mañana, por liquidacion de negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y sin limitacion de precios.

Algunos restos de bayetas de dos frisas, id. medias de algodon, bramantes, abanicos, brin plomo, zaraza de colcha, chaquetas de paño finos, chaponas id., 1 pieza paño fino azul, id. de la Estrella y pañete, flanela blanca y amarilla, arpillera ancha y angosta cuadros y estampas de santos, cerraduras de madera y de cerrojo, fuelles, cepillos para botas, candeleros, cinchas de zuela negra, gorros colorados, muselina á cuadros, algunas libras de caoba, ocle amarillo, humo de pez y pintura en barrilitos, plumas punzones y pañuelos de seda, una silla completa de Señora para caballo, broches para poncho, flecos para gerga, trencilla de seda, restos de cacineta, paño azul fino, estribos estañados, una chaqueta de paño fino punzó bordada, unas cajas cintas de razo surtidas, y otras varias menudencias, y tambien un resto aceite linaza, jabon, tarros para leche, mayuncas completas para calentar agua, barretas de fierro, &c., &c.

AVISOS.

¡ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas,
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.

e24

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de la Universidad No. 147, que dé buenas recomendaciones.

m9—4p.

AVISO

INTERESANTISIMO para los que tengan que tazar sus fincas.

El Maestro Mayor de Ciudad del ramo de carpintería D. Roque Villa, ofrece sus servicios á todo el que lo ocupe para tazar por el infimo precio de seis pesos, por el valor de cada mil pesos que tazase, que es menor de la mitad, de lo que generalmente se lleva en dicho ramo siendo por cuenta de dicho maestro poner el papel sellado, toda vez que el valor de lo tazado, pasase de dos mil pesos.

Tambien puede por el mismo precio, tazar los herrages de puertas y ventanas, siempre que hubiese convenio de partes: dejando el nombre de la calle, número de la puerta, y el dia que se necesite en la Recoba Nueva, almacen de zapatos núm. 74 ó en la calle de Chacabuco nú. 254. m4—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorca, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.

f 26—3g.

Barandas de fierro

VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

En venta.

UN birlocho en muy buena condicion con cubierta y dos guarniciones para caballo, y el eje de huella; se dará en un precio cómodo por no tener su dueño la proporcion de usarlo. Quien se interese en comprarlo ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. m6—12s.

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

AVISO

A LOS

Plateros y Pulperos.

ANOCHE despues de oraciones se han robado dos zaumadores de plata; el asiento hechura de calix, sostenido por tres pies figurando 3 culebras que sostienen el zaumador, hechura de piña con una perilla, y llevan la inicial M. En cada una se suplican á las personas que les fuesen ofrecidos en venta, los detengan con el vendedor, que á mas de darles las gracias, se les dará una buena gratificacion, ocurriendo á la calle de la Paz No. 117, donde habita la dueña de ellos.

m12—3p.

Vidries

DE superior calidad, hay de venta en la calle de la Catedral No. 74, en lotes al gusto del comprador.

m9—6p.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCIÓN de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Articulo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este articulo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 179 se necesita una conchavada para el pequeño servicio de dos personas. La que se considere con actitudes para el efecto se le pagará liberalmente.

m11—3pll.

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos. para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor———*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

IHS

EL dia 18 del presente mes de Marzo se dan egercicios de Hombres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo, que se les buscará. m4.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107.

m1—tfs.

Aviso interesante.

En la calle de la Paz No. 179, hay de venta una mulatilla de 11 años de edad. El que se interese en su compra, dirijase allí que encontrará con quien tratar. m13—3*

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercadéres de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones

compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el términio de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion ó la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.